



COMUNICADO

JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO

Junta de Planificación inicia la revisión y actualización del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico

Proceso incluirá participación ciudadana amplia, reuniones presenciales y virtuales, y un periodo de comentarios no menor de 90 días por etapa

(San Juan, Puerto Rico — 8 de octubre de 2025) — La Junta de Planificación (JP) anunció hoy la adopción de la *Guía Interna para el Proceso de Revisión y Actualización del Plan de Uso de Terrenos de Puerto Rico (PUT-PR)*, un instrumento que marcará el inicio de la revisión de la política pública de ordenación territorial en la isla.

El PUT-PR es el documento rector que establece cómo se clasifica y utiliza el suelo en Puerto Rico, con el fin de garantizar un desarrollo ordenado, sostenible y resiliente. Conforme a la Ley Núm. 550-2004, este plan debe revisarse cada diez años, tomando en cuenta los profundos cambios ocurridos desde su adopción en 2015.

El presidente de la Junta de Planificación, **licenciado Héctor Morales Martínez**, subrayó que el nuevo PUT-PR será un instrumento **inclusivo y medible**.

“Hoy iniciamos un proceso histórico que no solo cumple con la ley, sino que incorpora a todos los sectores de nuestra sociedad: agencias, municipios, gremios profesionales, academia, organizaciones comunitarias y ciudadanía en general. Todos tendrán un espacio para aportar al futuro territorial de Puerto Rico. Además, por primera vez, el Plan incluirá **métricas claras** que nos permitirán medir el cumplimiento de sus objetivos y dar seguimiento a los compromisos establecidos”, destacó Morales Martínez.

La Guía adoptada mediante la **Resolución Núm. JP-PUTPR-2025-01** estructura el proceso en tres etapas: preparación, elaboración y consulta pública del borrador, y aprobación e implementación final. En la primera fase se activa la recopilación de datos y se establece la Oficina del Plan de Uso de Terrenos, dirigida por un planificador profesional. También se reactiva el Comité Interagencial y el Consejo Asesor Externo, con la participación de expertos técnicos y un agrónomo licenciado.

Durante la segunda etapa se elaborará un borrador preliminar del PUT-PR, que será sometido a evaluación técnica y comentarios públicos. Posteriormente, en la tercera fase, se abrirá un proceso de vistas públicas presenciales y virtuales, junto a un periodo de 90 días para someter observaciones a través de una plataforma digital accesible a todos los sectores.

“Queremos un Plan que represente la realidad del Puerto Rico de hoy y que a la vez sea una herramienta práctica para impulsar desarrollo económico urbano, revitalizar los centros tradicionales, fortalecer la economía agrícola, fomentar infraestructura verde y transporte colectivo, y proteger nuestros recursos naturales. La participación ciudadana será clave en este proceso”, afirmó Morales Martínez.

Una vez aprobado por la Junta de Planificación y la Gobernadora, el nuevo PUT-PR se radicará en el Departamento de Estado y se convertirá en un instrumento vinculante para todos los sectores públicos y privados con jurisdicción en Puerto Rico.

Con este paso, la Junta de Planificación reafirma su compromiso con una planificación moderna, transparente e inclusiva, orientada a construir un Puerto Rico sostenible, resiliente y próspero.

Para documentos sobre las guías y actualizaciones acceda a **jp.pr.gov**

###